



Resolución Administrativa

Lima, 27 de julio del 2022

Visto el Expediente Nº 22-14496-1 que contiene la renuncia formulada por la servidora Nancy María Donohue Aldana;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182º de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante expediente de la referencia la servidora doña Nancy María Donohue Aldana, con DNI Nº 06179090, personal nombrado, con el cargo de Técnico/a en Enfermería II, Nivel STB, ha presentado renuncia al cargo, señalando que la efectividad de la renuncia es a partir del 01 de agosto del 2022;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA;

Estando a lo informando por la Oficina de Recursos Humanos, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2022, de doña **Nancy María Donohue Aldana**, con el cargo de Técnico/a en Enfermería II, Nivel STB, registrada en el aplicativo AIRHSP con código Nº 000374, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.21, Meta 0014 del Departamento de Enfermería del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2º.- Declarar vacante en la planilla única de pagos con el código Nº 000374 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 01 de agosto del 2022.-----

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE EJ. DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.A. Nº 34343

WTGG/mou
C.c

- ☒ Dirección General
- ☒ Oficina Ejecutiva de Administración
- ☒ Dpto. Enfermería
- ☒ Oficina de Estadística e Informática
- ☒ EF. Registro, Escalafón y Legajos
- ☒ EF. Control de Asistencia
- ☒ EF. Presupuesto
- ☒ EF. Remuneraciones
- ☒ EF. Beneficios y Pensiones
- ☒ Interesado
- ☒ Archivo

